



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DEL ARQ. FEDERICO VIDAL SOLALINDE, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.844.565, COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA TEORÍA DE LA ARQUITECTURA 1 DEL TURNO MAÑANA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 12 de agosto de 2025
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8438 del 15/07/2025 de la Prof. Dra. LUZ MARTÍNEZ, Directora Interina de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual remite la nota de pedido del Prof. Arq. JOSE RIVAROLA, Profesor Adjunto de la Asignatura Teoría de la Arquitectura 1, turno mañana, para la confirmación del Arq. FEDERICO VIDAL SOLALINDE, con Cédula de Identidad N° 3.844.565, como Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura TEORÍA DE LA ARQUITECTURA 1 del Turno Mañana de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, para el 2do. Periodo Académico 2025.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 541/09/2025 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DEL ARQ. FEDERICO VIDAL SOLALINDE, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.844.565, COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA TEORÍA DE LA ARQUITECTURA 1 DEL TURNO MAÑANA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA-UNA”.-

El informe de la DGTH recomienda la emisión de la Resolución de vinculación temporal, con antigüedad desde el 01/08/2025 hasta el 28/03/2026 con los siguientes datos:

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Línea	Inter línea	Categoría
3.844.565	Arq. Federico Vidal Solalinde	40000	38	L37

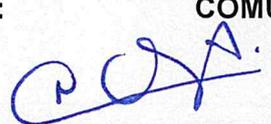
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza “Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** la Vinculación Temporal del Arq. FEDERICO VIDAL SOLALINDE, con Cédula de Identidad N° 3.844.565, como Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura TEORÍA DE LA ARQUITECTURA 1 del Turno Mañana de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA-UNA, en la línea 40000, interlínea 38, Categoría L37, con antigüedad desde el 01 de agosto del 2025 al 28 de febrero del 2026.-

Art. 2°: **COMUNICAR** al Docente, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo